



# Bando de Alcaldía

José Ignacio Landaluze Calleja,  
Alcalde – Presidente del  
Excelentísimo Ayuntamiento  
de Algeciras,

Expte.: 2022/CEU\_03/003514

Con motivo de la ubicación temporal del Mercadillo Semanal de Algeciras, en el Llano Amarillo durante los meses de mayo, junio y parcial de julio de 2022

## HACE SABER:


Primero.- Que todos los lunes y martes, desde el día 2 de mayo y hasta el día 5 de julio de 2022, ambos inclusive, será necesario despejar de vehículos, según plano adjunto, el recinto del Llano Amarillo, por lo que se informa a todos los propietarios que retiren los mismos del citado lugar.

Segundo.- Para lo cual, ningún vehículo podrá estar en dicha zona desde las 18:00h de cada lunes y hasta el martes siguiente a las 18.00h, del 2 de mayo al 5 de julio de 2022, inclusive:

MESES	LUNES 18:00 HORAS	MARTES 18:00 HORAS
Mayo	2	3
Mayo	9	10
Mayo	16	17
Mayo	23	24
Mayo	30	31
Junio	6	7
Junio	13	14
Junio	20	21
Junio	27	28
Julio	4	5

Tercero.- Que ruego a los ciudadanos de Algeciras, colaboración para facilitar la ubicación del Mercadillo Semanal en dicha zona retirando sus vehículos de la misma y no estacionar estos durante los lunes y martes entre las horas y fechas antes indicadas en el citado lugar. Por parte de la Grúa Municipal, se procederá a la retirada de aquellos vehículos que incumplan este Bando.

Código Seguro de Verificación	IV7CGCKSBF76XGWYXQAG6JIF6M	Fecha	08/04/2022 13:27:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CGCKSBF76XGWYXQAG6JIF6M">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CGCKSBF76XGWYXQAG6JIF6M</a>	Página	1/2



**Cuarto.- PUBLICIDAD Y VIGILANCIA:**

- Se ordena al Superintendente Jefe de la Policía Local que por los funcionarios del Cuerpo se vigile y cumpla lo establecido en el presente Bando.
- Igualmente, por el Gabinete de Prensa se publicará el contenido del mismo en los medios de comunicación de la localidad, procurándose la mayor difusión posible.
- Lo que se traslada para dar conocimiento y cumplimiento.

**Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad el día 8 de abril de dos mil veintidós**

**Fdo.: José Ignacio Landaluze Calleja.  
Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras**

Código Seguro de Verificación	IV7CGCKSBF76XGWYXQAG6JIF6M	Fecha	08/04/2022 13:27:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CGCKSBF76XGWYXQAG6JIF6M">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CGCKSBF76XGWYXQAG6JIF6M</a>	Página	2/2

